



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 002/2020

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA AL DIRECTOR WALTER MORALES CARRASCO PARA SUSTITUIR AL VICEPRESIDENTE EN LA GESTIÓN 2020.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 26196 de 17 de diciembre de 2019.

La Resolución de Directorio N° 001/2020 de 7 de enero de 2020.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 64 de la Ley N° 1670, establece que el Directorio debe designar a uno de sus miembros para sustituir al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento temporales de éste.

Que mediante Resolución N° 001/2020, el Directorio eligió como Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Bolivia para la gestión 2020 al Director Armando Pinell Siles hasta el nombramiento del Vicepresidente del Directorio en la próxima gestión, siguiendo lo dispuesto sobre el particular por el artículo 62 de la Ley 1670.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Director Walter Morales Carrasco para sustituir al Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Bolivia, durante la gestión 2020, en caso de ausencia o impedimento temporales del Vicepresidente del Directorio, con todas las atribuciones que le confiere la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995. Este nombramiento se extenderá hasta la designación del Vicepresidente sustituto de la gestión 2021.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 002/2020

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 7 de enero de 2020

Guillermo Aponte Reyes Ortiz

Armando Pinell Siles

Alejandro Banegas Rivero

José Gabriel Espinoza Yañez

Walter Morales Carrasco